

CERTIFICADO DE VIGENCIA

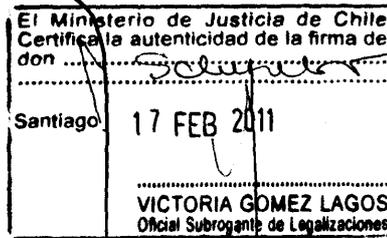
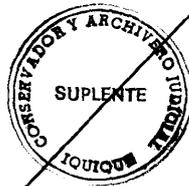
CERTIFICO: Que con fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y seis, se inscribió a fojas 227 vuelta bajo el N° 206 en el Registro de Comercio a mi cargo el extracto de la Sociedad "EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA".-

Dicha Sociedad se encuentra:

- 1.-) MODIFICADA a Fojas: 326 vuelta N° 299 del año 1.996.-
- 2.-) MODIFICADA a Fojas: 687 vuelta N° 615 del año 1.998.-
- 3.-) MODIFICADA a Fojas: 823 N° 764 del año 2.003.-
- 4.-) RECTIFICADA a Fojas: 849 N° 796 del año 2.003.-
- 5.-) MODIFICADA a Fojas: 815 vuelta N° 792 del año 2.008.-

Encontrándose vigente a la fecha bajo la razón social **EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA.-**

IQUIQUE, a las 11:29 Hrs. del 07 de Febrero del 2.011.-



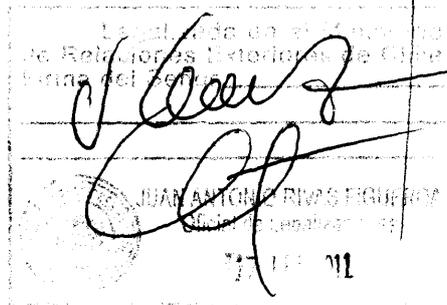
CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 535/11

El consulado certifica que la firma que aparece en esta autenticación, corresponde a la de su señoría el señor:
Dr. A. Rivas

Partido presentada: 157
Derechos cobrados: 50
Santiago, 21 Mayo 2011

M. Dolores Quiroz Heinert
M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular





Nº 206
EXTRACTO.

EECOL
INDUSTRIAL
ELECTRIC
LIMITADA.

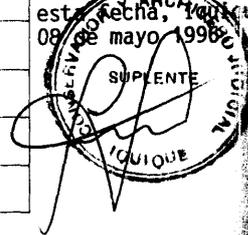
REP:3369

12
13
14 En Iquique, a veintisiete de Marzo de mil nove-
15 cientos noventa y seis, procedo a la siguiente
16 inscripción: "RENE BENAVENTE CASH, notario titular
17 de la 45ª notaría de Santiago, Huérfanos 979, piso
18 7, certifico que por escritura pública otorgada
19 hoy ante mí, Luis Ronnie Agustín Chadwick Vergara
20 y "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", ambos
21 domiciliados en Avenida Américo Vespucio Norte
22 N°1.821, comuna de Huechuraba, constituyeron
23 sociedad de responsabilidad social cuya razón
24 social es "EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA", y
25 cuyo giro u objeto es la distribución, venta y
26 manufactura de materiales eléctricos, maquinarias,
27 equipos industriales, materias primas y toda clase
28 de bienes corporales muebles. Para cumplir dicho
29 objeto, la sociedad podrá operar en la zona franca
30 de Iquique y en su zona franca de extensión, en

Certifico que esta
copia del extracto
que se refiere a la
inscripción del cen-
tro fue publicada
en el Diario Ofi-
cial No 35.428 de
fecha 27 marzo
1996 Iquique. 01
de abril de
1996.-



Modificada a fs.
326 vta. N° 209 con
esta fecha, 08 de mayo 1998



cualquiera forma permitida por la ley. El capital

es de cuatrocientos mil dólares norteamericanos,
que se enterará en dinero, en el plazo de un año
a contar de hoy, en proporciones de un tercio por
Manufacturas Eléctricas B y P Limitada y dos
tercios por Luis Ronnie Agustín Chadwick Vergara.

En escritura extractada se fijan normas para
determinar reajustabilidad del dólar. La adminis-
tración y uso de la razón social corresponderán a
"Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", la que

actuará por medio de sus propios administradores o
apoderados. Sin que sea elemento esencial de esta
cláusula, se establece que representan a "Manufac-
turas Eléctricas B y P Limitada", los señores Luis

Andrés Lyon Lyon y Luis Ronnie Agustín Chadwick
Vergara, actuando conjuntamente. En caso de ausen-
cia o impedimento de uno o de ambos, podrán ser

suplidos por Juan Roberto Lyon Lyon, Alberto Silva
Mandiola y Andrés Errázuriz Beeche, debiendo
actuar en tal caso un titular y un suplente, o dos

suplentes conjuntamente. La sociedad durará desde
hoy hasta el 31 de diciembre de 2.001, renovándose
sucesiva y tácitamente por periodos de cinco años
cada uno, salvo que un socio manifieste su volun-

tad de ponerle término en la forma y con la
cipación señaladas en la escritura que extracto -
18 de marzo de 1996.- (sic) Así consta en el
extracto que en original dejó agregado al final
del presente Registro bajo el N° 141.- Requirente:
M. Inés de la Barrera.- Para constancia firmo

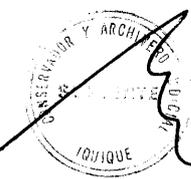
②
Quedada a p. 684 v.m.
N° 615 con esta fecha
Requisito de inscripción de



③
Quedada a p. 823 N° 764
con esta fecha. Requisito,
03/11/03.

④
Requisito a p. 349 N° 796
con esta fecha. Requisito,
21/11/03.

⑤
Quedada a p. 815 v.m.
N° 792 con esta fecha. Requisito,
11/7/08



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don
Santiago 17 FEB 2011
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE
A FS 27 v.m. N° 206 DEL REGISTRO
DE COMERCIO DEL AÑO 1996.
IQUIQUE 07 FEB 2011



ALDO MONTAGNA BARGETTO
Conservador y Archivero Judicial
IQUIQUE
JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
17 FEB 2011

Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile

**COPIA
AUTORIZADA**



REPERTORIO N° 6.418-98.-
RVE/rve

PROTOCOLIZACION

EXTRACTO

“EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA”

EN SANTIAGO DE CHILE, a dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, **PEDRO PARGA MUÑOZ**, Abogado, Notario Público, Suplente de don **Eduardo Javier Diez Morello**, Notario Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, según Decreto protocolizado por mi, en esta Notaria, con fecha dos de octubre del presente año. A requerimiento de doña **ROXANA GRACIA VOSS ESPINOZA**, chilena, casada, empleada, domiciliada para estos efectos en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, Santiago, cédula nacional de identidad número siete millones ciento noventa y un mil ochenta guión seis, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya citada, procedo a protocolizar Extracto de Modificación de Sociedad **“EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA”**.- Este documento consta de tres hojas útiles, tamaño oficio, escritas a máquina, sólo por su anverso dos de ellas y por su anverso y reverso la restante, conteniendo la primera de ellas extracto autorizado debidamente inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Iquique; la segunda contiene Certificado del Registro de Comercio de Iquique, que rola a fojas seiscientos ochenta y siete vuelta número seiscientos

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICA ES FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO.

SANTIAGO 17 FEB 2011



1
MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34ª NOTARÍA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO





quince de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; y la tercera contiene fotocopia de su publicación en el Diario Oficial de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dicho documento queda protocolizado al final de mi Registro del mes de octubre del año en curso con el número dos mil ochocientos cuarenta y dos.- Para constancia firmo en unión de la requirente.- Di copia fiel de su original.- Doy Fe.

REPERTORIO N° 6.418-98.-

[Handwritten signature]
ROXANA GRACIA VOSS ESPINOZA

RUT. 7.191.080-6



[Handwritten signature]
 PEDRO PAREJA MUÑOZ
 NOTARIO SUPLENTE
 NOTARIA EDUARDO DIEZ MORELLO
 SANTIAGO

Derechos: sin

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL - Santiago - 02 OCT 1998



[Handwritten signature]
 PEDRO PAREJA MUÑOZ
 NOTARIO SUPLENTE
 NOTARIA EDUARDO DIEZ MORELLO
 SANTIAGO



Eduardo Diez Morello
 Abogado - Notario Público
 34ª Notaría - Santiago de Chile

PROTOCOLIZADO 2842
 REPERTORIO 6413
 FECHA 02 OCT 1998

EXTRACTO

Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular 34º Notaría, Morandé N° 243, Santiago, CERTIFICO: que por escritura pública fecha 30 julio 1998, otorgada ante mí, "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", representada por Luis Andrés Lyon Lyon y Luis Ronnie Agustín Chadwick Vergara, todos Américo Vespucio Norte 1.821, Huechuraba; "Sask Alta Holdings S.A.", representada por Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen, ambos Manquehue Sur 520, Of. 209, Las Condes; y "Soporte Tecnológico e Inversiones S.A.", representada por Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen, ambos Manquehue Norte 1220, Vitacura, todos Santiago; modificaron sociedad "Ecol Industrial Electric Limitada " constituida 18 marzo 1996, ante Notario Santiago René Benavente Cash, inscrita fs. 227 vuelta N° 206 Registro Comercio, Conservador de Bienes Raíces Iquique, año 1996. Con posterioridad se modificó. En la actualidad únicos socios son "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", con dos tercios derechos sociales y "Sask Alta Holdings S.A.", con un tercio derechos. Modificación social: "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", vende, cede y transfiere a: "Sask Alta Holdings S.A." el 96% de sus derechos; y a "Soporte Tecnológico e Inversiones S.A." el 4% restante. En consecuencia quedan únicos socios "Sask Alta Holdings S.A." con un 98,667% y "Soporte Tecnológico e Inversiones S.A.", con un 1,333%. Precio único y total cesiones es \$ 72.143.098.- pagaderos en forma señalada en escritura extractada. Actuales y únicos socios modifican cláusula cuarta estatutos sociales en sentido que uso de razón social corresponderá al socio "Soporte Tecnológico e Inversiones S.A., quién a través de sus representantes actuará por la sociedad, y anteponiendo la firma de sus representantes a razón social actuarán con amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 30 julio 1998.-

ANOTADA en el Repertorio con el N°12.893 e inscrito el Extracto en el Registro de Comercio a fs.687 Vta. N°615.- Iquique, 23 de septiembre de 1998. y se anotó al margen de la inscripción de fojas 227 vta.N° 206 del Registro de Comercio - del año 1996. Iquique, 24 de septiembre de 1998.



[Handwritten signature of Eduardo Diez Morello]



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO.

SANTIAGO 17 FEB 2004

[Handwritten signature of Mandel Ramirez Escobar]
MANDEL RAMIREZ ESCOBAR
 Notario Suplente
 34ª NOTARÍA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO



615

Nº
EXTRACTO
DE
MODIFICACION

Ecol
Industrial
Electric
Limitada.

Rep:12.893

7	
8	En Iquique, a veinticuatro de Septiembre de mil
9	\novecientos noventa y ocho, procedo a la siguiente
10	inscripción: "Eduardo Javier Díez Morello, Notario
11	Público Titular 34º Notaría, Morandé N2243, San-
12	tiago, CERTIFICO: que por escritura pública fecha
13	30 julio 1998, otorgada ante mi, "Manufacturas
14	Eléctricas B y P limitada", representada por Luis
15	Andrés Lyon Lyon y Luis Ronnie Agustín Chadwick
16	Vergara, todos Américo Vespucio Norte 1.821,
17	Huechuraba; "Sask Alta Holding S.A.", representada
18	por Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen, ambos
19	Manquehue Sur 520, Of.209, Las Condes; y "Soporte
20	Tecnológico e Inversiones S.A.", representada por
21	Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen, ambos
22	Manquehue Norte 1220, Vitacura, todos Santiago;
23	modificaron sociedad "Ecol Industrial Electric
24	Limitada" constituida 18 marzo 1996, ante Notario
25	Santiago René Benavente Cash, inscrita fs.227
26	vuelta N2206 Registro Comercio, Conservador de
27	Bienes Raíces Iquique, año 1996. Con posteriori-
28	dad se modificó. En la actualidad únicos son
29	"Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", con dos
30	



ALDO MONTAGNA BARGETTO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

688

tercios derechos sociales y "Sask Alta Holdings

1 S.A.", con un tercio derechos. Modificación so-

2 cial: "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada",

3 vende, cede y transfiere a: "Sask Alta Holding"

4 S.A." el 96% de sus derechos; y a "Soporte Tecno-

5 lógico e Inversiones S.A." el 4% restante. En

6 consecuencia quedan únicos socios "Sask Alta

7 Holdings S.A." con un 98,667% y "Soporte Tecnológi-

8 co e Inversiones S.A.", con un 1,333%. precio

9 único y total cesiones es \$72.143.098.- pagaderos

10 en forma señalada en escritura extractada. Actua-

11 les y únicos socios modifican cláusula cuarta

12 estatutos sociales en sentido que uso de razón

13 social corresponderá al socio "Soporte Tecnológico

14 e Inversiones S.A., quien a través de sus repre-

15 sentantes actuará por la sociedad, y anteponiendo

16 la firma de sus representantes a razón social

17 actuarán con amplias facultades.- Demás estipula-

18 ciones escritura extractada. Santiago, 30 Julio

19 1998.-" (sic) Así consta en el extracto que en

20 original dejo agregado al final del presente

21 Registro bajo el NQ293.- Requirente: Giampaolo

22 Tacchetto.- Para constancia firmo

23

CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE

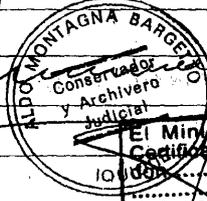
CO

A Fs. 637 vta. 615 N. DEL REGISTRO

DE COMERCIO DEL AÑO 1998

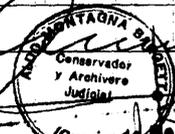
24 SEP 1998

IQUIQUE



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de

Santiago 21 FEB 2011



VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTÁTICA ES FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor

SANTIAGO 17 FEB 2011

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIA DE SANTIAGO

21 FEB 2011



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

EXTRACTO

Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular 34° Notaría, Morandé N°243, Santiago, Certifico: que por escritura pública fecha 30 julio 1998, otorgada ante mí, "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", representada por Luis Andrés Lyon Lyon y Luis Ronnie Agustín Chadwick Vergara, todos Américo Vespucio Norte 1821, Huechuraba; "Sask Alta Holdings S.A.", representada por Erwin Alejandro Francisco Cohn Irigoyen, ambos Manquehue Sur 520, of. 209, Las Condes; y "Soporte Tecnológico e Inversiones S.A.", representada por Erwin Alejandro Francisco Cohn Irigoyen, ambos Manquehue Norte 1280, Vitacura; todos Santiago; modificaron sociedad, "Keacol Industrial Electric Limitada" constituida 18 marzo 1996, ante Notario Santiago René Benavente Cash, inscrita fs. 227 vuelta N°206 Registro Comercio, Conservador de Bienes Raíces Iquique, año 1996. Con posterioridad se modificó. En la actualidad únicos socios son "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", con dos tercios derechos sociales y "Sask Alta Holdings S.A.", con un tercio derechos. Modificación social "Manufacturas Eléctricas B y P Limitada", vende, cede y transfiere a: "Sask Alta Holdings S.A." el 96% de sus derechos; y a "Soporte Tecnológico e Inversiones S.A." el 4% restante. En consecuencia quedan únicos socios "Sask Alta Holdings S.A." con un 98,667% y "Soporte Tecnológico e Inversiones S.A.", con un 1,333%. Precio único y total cesiones es \$72.143.098.- pagaderos en forma señalada en escritura extractada. Actuales y únicos socios modifican cláusula cuarta estatutos sociales en sentido que uso de razón social corresponderá al socio "Soporte Tecnológico e Inversiones S.A.", quien a través de sus representantes actuará por la sociedad, y anteponiendo la firma de sus representantes a razón social actuarán con amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 30 julio 1998.

Certifico que el extracto a que se refiere el recorte adherido al presente documento, corresponde a la publicación efectuada en el Diario Oficial del 25 de Sept. 1998 que tuve a la vista - Santiago, 02 OCT 1998



[Signature]
PEDRO PARRA MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA EDUARDO DIEZ MORELLO
SANTIAGO

CERTIFICO QUE HOY PROTOCOLICE ESTE DOCUMENTO CON EL N° 2842 AL FINAL DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS. SANTIAGO 02 OCT 1998 DE 19



[Signature]
PEDRO PARRA MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA EDUARDO DIEZ MORELLO
SANTIAGO

AGO Del No. 538
Santiago - Chile
M. Reyes
Partido 15-7
Derbol 10-3
Santi. g. 21 mayo 2011
[Signature]
M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL AL QUE PROTOCOLICE CON EL N° 2842 AL FINAL DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL MES DE Oct. AÑO 1998 SANTIAGO 02 OCT 1998 DE 19



[Signature]
PEDRO PARRA MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA EDUARDO DIEZ MORELLO
SANTIAGO